PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Dirección de Deporte Y Recreación

Contratación Directa: SERVICIO DE TOMA DE TIEMPO - MARATÓN NOCTURNA 2026

Art.1° - OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la contratación del Servicio Integral de Toma de Tiempo, Clasificación y Logística para la Maratón Nocturna 2026, a realizarse el día sábado 21 de noviembre de 2026, en la Ciudad de Malargüe, Mendoza.

Art. 2° - PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL ($6.740.000,00). Precio final con IVA incluido.

Art. 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El oferente deberá cotizar obligatoriamente todo lo detallado a continuación. No se aceptarán cotizaciones parciales.

- 800 chips descartables (sistema UHF)
- 800 dorsales personalizados con logo del evento y numeración
- 2 equipos de cronometraje con sus respectivas antenas para la LLEGADA
- 1 reloj de tiempo oficial (timer) para llegada
- 1 equipo de cronometraje completo con su antena para el KM 1
- 1 equipo de cronometraje completo con su antena para colocar en el circuito (punto intermedio)
- 2 cronometristas / operadores técnicos durante todo el evento
- 2 aros inflables: 1 extra grande para LARGADA y
- 1 mediano para LLEGADA, con infladores
- 80 metros lineales de valla de contención
- 2 gazebos tipo 3x3 mts
- 1 cámara de llegada (foto finish / cámara finishers)
- Servicio de publicación de resultados de manera instantánea y en vivo
- Control por KM con seguimiento en vivo online
- Servicio de inscripciones on-line para la carrera (plataforma)
- Clasificación general y por categorías de forma inmediata al finalizar

Art. 4° - OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

a) Proveer traslado, instalación, desarme y operación de todo el equipamiento.

b) Proveer personal técnico idóneo para la operación.

c) Garantizar la conectividad para la publicación en vivo. En caso de falta de internet en el lugar, deberá prever sistema alternativo (módem 4G/5G).

d) Entregar al finalizar el evento: base de datos de resultados en Excel, listado general y por categorías en PDF.

e) Difusión obligatoria: Una vez adjudicado, el proveedor deberá realizar la publicación/difusión del evento en sus respectivas redes sociales y página web, mencionando a la Municipalidad de Malargüe y a la Dirección de Deporte.

Art. 5° - LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN: El servicio se prestará en el circuito que determine la Dirección de Deporte. El mismo deberá estar instalado y probado con una antelación mínima de 3 horas previas a la largada.

Art. 6° - FORMA DE COTIZAR: La cotización deberá ser por precio final, en pesos, con IVA incluido, y por la totalidad del servicio descrito en el Art. 3°.

Art. 8° - PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El oferente deberá presentar antecedentes comprobables de haber realizado al menos 3 eventos similares de cronometraje en los últimos 2 años a nivel regional/nacional.

Art. 9° - MOTIVO DE LA ANTICIPACIÓN: La presente se tramita con anticipación debido a que el Calendario Nacional de Maratones se encuentra en proceso de conformación y es necesario asegurar la disponibilidad del servicio.